

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00000277

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

43050

TOTAL CAPITAL SOCIAL

8' 694.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990781575001

RAZON SOCIAL

INMOKATIANA S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VIVERO VASCONEZ BOLIVAR	Ecuatoriana	0900828203		4987	4'987.000
2	TORRES PEREZ LILLIAM	Ecuatoriana	0902608827		3704	3'704.000
3	VIVERO VASCONEZ ESTHER	Ecuatoriana	0903496990		1	1.000
4	VIVERO VASCONEZ EDISON	Ecuatoriana	0900676669		1	1.000
5	TORRES MONTESDEOCA LEONYLA	Ecuatoriana	0905265252		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	8'694.000

Certifico que la información es correcta

TOTAL

8' 694.000


Firma del representante legal

Firma del representante legal

Equl. 28 de Abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL